

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CONSULT SOLUTIONS AMAYA & RUEDA CIA LTDA.

De conformidad con los Estatutos Sociales, la Ley de Compañías y su Reglamento, se convocó a todos los accionistas de CONSULT SOLUTIONS AMAYA & RUEDA CIA LTDA., a la Junta General Ordinaria el día de hoy jueves 09 de Febrero del 2017, mediante publicación en diario **El Comercio** - Guía Legal y convocatoria personal.

Siendo las 10:00 horas, en la oficina de la compañía ubicada en las calles Antonio ante OE3-15 y Pasaje Andrés Borge, Edificio Cervasel Oficinas 204-205, de esta ciudad de Quito, el presidente de la Compañía, constata el quorum, se actúa con la totalidad de los señores accionistas, por tanto se da por instalada la sesión y procede dando a conocer orden del día.

1. Información de Gestión de Gerencia General
2. Conocimiento y aprobación de estados financieros.
3. Resolver sobre la distribución de beneficios
4. Designación de Comisario
5. Puntos varias.

Actuando como secretaria la Gerente, conatido con la totalidad de los socios accionistas y administradores, solicita pronunciarse sobre el consentimiento para resolver el orden del día, mismo que es aprobado unánimemente y se procede:

Punto 1. Se da lectura al Informe de Gerencia ejercicio fiscal 2016. Una vez leído el Informe es puesto a consideración y al no existir observaciones se lo aprueba.

Punto 2. Se pone en conocimiento y consideración los estados financieros Balance General, Balance General Ajustado, Estado de Pérdidas y Ganancias, Flujo de Efectivo del ejercicio fiscal comprendido entre Enero 01 y Diciembre 31 de 2016. Considerando que los estados financieros no tienen observaciones son conocidos y aprobados.

Punto 3. Se pone en consideración el monto de utilidad a fin de resolver la distribución de beneficios. Conforme se desprende de los estados financieros la utilidad neta del ejercicio 2016 es de USD\$ 4.564,71

La gerente propone registrarlo como dividendos por pagar o en su defecto como re-inversión de capital de trabajo, si los socios lo determinaran en junta respectiva, propuesta que es aprobada por unanimidad de los socios.

Punto 4. Para la designación del comisario, el presidente indica que de conformidad a lo determinado en el numeral 3.2.2. del Manual de Presentación de Información Financiera y Societaria emitido por la Superintendencia de Compañías "Si la compañía es de responsabilidad limitada, el índice "Informe de Comisario" es obligatorio siempre que los estatutos de la compañía establezcan la obligatoriedad."; y considerando que los estatutos empresariales no determina el nombramiento de comisario, funciones e informes de los mismos. Y

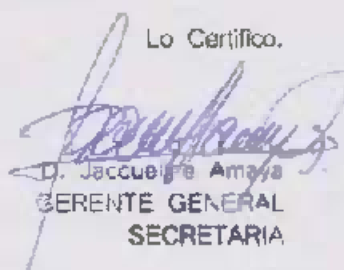
define estas funciones como parte de la Gerencia. No se requiere la designación de comisario. Se solicita este párrafo publicarlo como informe del comisario en los links respectivos de ser necesario. Se aprueba por unanimidad o anunciado.

Puntos. Varios.- Como puntos varios la gerente solicita la autorización para proceder con la publicación de la información financiera, societaria y demás información relevante que anualmente se sube a los sistemas informáticos de los entes de control como SRI y Súper Intendencia de Compañías. Por unanimidad, se autoriza lo propuesto.

Se indica que no existen más temas a tratar, por lo cual se da por terminada la junta de accionistas.

Se concede un receso para la redacción del acta y se reinstala la sesión, se da lectura al acta la que es aprobada sin modificaciones en esta misma sesión. El Presidente declara terminada la presente reunión a las 11:45, sellando la presente acta pase a los archivos documentales de la empresa.

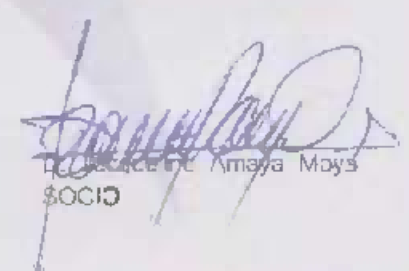
Lo Certifico.



D. Jacqueline Amaya
GERENTE GENERAL
SECRETARIA



Mario Rueda Moya
PRESIDENTE
SOCIO



D. Jacqueline Amaya Moya
SOCIO